

RAD 2022-00119-00 APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO

Roberto Araujo Monclus <robertomonclus@hotmail.com>

Lun 16/01/2023 12:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 2022-00119-00

DEMANDANTE OSIRIS ESTHER CASTRO CORONEL

DEMANDADO IVAN RAMON VELILLA PALLARES

Favor acusar recibido, gracias

Atentamente,

ROBERTO ANTONIO ARAUJO MONCLUS

C.C N° 72.010.260

T.P 45.658 DEL C.S DE LA J

CEL 3128836523

ROBERTO ARAUJO MONCLUS
ABOGADO

Correo electrónico: robertomonclus@hotmail.com
Celular: 312 8836523 Dir.: calle 16 #17-43 Baranoa

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00119

DEMANDANTE: OSIRIS ESTHER CASTRO CORONEL

DEMANDADO: IVAN RAMON VELILLA PALLARES

ROBERTO ANTONIO ARAUJO MONCLUS, portador de la cédula de ciudadanía No. 72.010.260 de Baranoa (Atl) y tarjeta profesional No. 45658 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico robertomonclus@hotmail.com, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho concurro respetuosamente ante ustedes en mi calidad de apoderado de la parte demandante concurro con el fin de aportar liquidación del crédito, según lo ordenado por su despacho en auto de fecha del 16 de noviembre de 2022.

Renuncio al termino de ejecutoria del auto que resulte favorable.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,



Dr. ROBERTO ARAUJO MONCLUS.

C.C. No. 72.010.260 de Baranoa

T.P. No. 45658 del C.S. de la J.

SES DE MORA Y DE PLAZO

[illegible]